

ANEXO

UNIVERSIDAD
DE GRANADA**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CURSOS DE VERANO. AÑO 2024**

En Melilla, a fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **D. PEDRO MERCADO PACHECO**, en nombre y representación de la Universidad de Granada de la que es Rector Magnífico en virtud del Decreto 131/2023 de 12 de junio (BOJA no 113, de 15 de junio de 2023), actuando con las atribuciones que le confieren el artículo el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema de Universidades y el artículo 45, k) de los Estatutos de la Universidad de Granada.

De otra, **Dña. MARTA VICTORIA FERNÁNDEZ DE CASTRO RUIZ**, en nombre y representación de la Ciudad Autónoma de Melilla, Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, con CIF S7900010E, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas según Decreto de nombramiento núm. 915 del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla de fecha 10 de julio de 2023 (BOME núm. 45 extraord. de 10 de julio) y al amparo y del artículo 33.5 letra j) del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME extraord. núm. 2 de 30 de enero de 2017).

INTERVIENEN

En nombre y representación de sus respectivas instituciones, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose mutua y recíprocamente capacidad para obligarse mediante el presente Convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto.

EXPONEN

I. Que, por su naturaleza y objetivos, la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada están llamadas a promover una estrecha colaboración en beneficio de los ciudadanos de la Ciudad de Melilla, que encuentra un ámbito preciso de actuación en el desarrollo de cursos de verano.

II. Que esta especialización es singular en el ámbito universitario español y posible en la Ciudad de Melilla, gracias a sus características geográficas e infraestructurales actuales, lo que podría hacer de esta ciudad un semillero de especialistas.

III. Que estos cursos de verano son una opción posible dentro de la oferta universitaria melillense de la Universidad de Granada en el Campus de Melilla.

En consecuencia, ambas instituciones comparten el deseo de establecer fórmulas de colaboración que permitan promover el fomento de las mencionadas actividades, para lo que deciden suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS**PRIMERA.- Objeto.**

La Universidad de Granada, a través del Centro Mediterráneo, en colaboración con la Ciudad Autónoma de Melilla, desea desarrollar una serie de Cursos de Verano en la ciudad de Melilla durante los meses de verano. Se trata de una iniciativa educativa y cultural destinada a promover el conocimiento, el intercambio académico y el desarrollo social de la ciudad. Este proyecto busca ofrecer una variedad de cursos multidisciplinarios durante el periodo estival, abordando temas de interés actual y relevancia académica, dirigidos tanto a estudiantes universitarios como a profesionales, gestores y a la comunidad en general.

Constituye el objeto del presente convenio establecer las bases de colaboración entre ambas instituciones para la financiación de estos Cursos de Verano por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla y de la Universidad de Granada en Melilla.

Los Cursos de Verano de la Universidad de Granada en Melilla representan una oportunidad única para enriquecer el panorama educativo de la ciudad y fortalecer el vínculo entre la Universidad y la comunidad melillense. Este proyecto tiene una relevancia especial por varias razones:

1. **Enriquecimiento académico:** Permite a los estudiantes, profesionales y gestores acceder a cursos de alta calidad impartidos por profesorado y profesionales expertos en las distintas áreas.
2. **Desarrollo Cultural:** Fomenta el intercambio cultural y el aprendizaje mutuo entre los participantes de diversas procedencias.
3. **Impulso Económico:** La afluencia de estudiantes y profesores contribuye al dinamismo económico local, beneficiando a sectores como el comercio, la hostelería y el turismo.
4. **Prestigio:** Estos cursos aspiran a posicionar a Melilla como un referente en la oferta de formación continua estival, atrayendo la atención nacional.

Los objetivos principales del proyecto son:

1. **Educativos:**
 - Proporcionar formación especializada en diversas áreas del conocimiento.
 - Facilitar el acceso a la educación superior y la actualización profesional
 - Fomentar la investigación y el debate académico sobre temas de relevancia actual.
2. **Sociales:**
 - Promover el desarrollo cultural y social de la comunidad melillense.
 - Fomentar la inclusión y participación de los sectores de la sociedad en actividades formativas.